



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Abona alojamiento y aereo Diplo Perio julio/24

VISTO:

La Diplomatura universitaria en cirugía periodontal y perimplantaria a dictarse los días 12 y 13 de julio del corriente año cuya Directora es la Prof. Dra Maria Matilde Usin; y Co director el Od. Luis F. Urzúa; y

CONSIDERANDO:

Que para el dictado de la Diplomatura universitaria en cirugía periodontal y perimplantaria se invitó a los Docentes Od. Mauricio Nieto y la Od. Maria Belen Piazza.

Que tanto el Od. Mauricio Nieto como la Od. Maria Belen Piazza residen en Buenos Aires.

Que corresponde a la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología UNC solventar los gastos de aéreos y alojamiento.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Abonar a la firma FB LINEAS AEREAS S.A., CUIT N° 30-71541893-9 la suma de \$274379.74 (pesos doscientos setenta y cuatro mil trescientos setenta y nueve con setenta y cuatro centavos) según códigos de reserva número PJKDYE y BBELWO.

ARTÍCULO 2º: Abonar a la firma WINTEX S.A. (C.U.I.T. N° 30-71634406-8) la suma de \$274909.58 (pesos doscientos setenta y cuatro mil novecientos nueve con cincuenta y ocho centavos) en concepto de alojamiento, según Facturas B N° 0004-00017866 y 0004-00017867.

ARTÍCULO 3º: Impútese el egreso a Fondo Recursos Propios de la Escuela de

Posgrado de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 4°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese